

D. Juan Rodríguez Drincourt Secretario de la Asamblea Constituyente de la **FUNDACIÓN CANARIA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CONVENTION BUREAU**, certifica que en el libro de actas de la Fundación Canaria Las Palmas de Gran Canaria Convention Bureau consta el **ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA FUNDACIÓN CANARIA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CONVENTION BUREAU** celebrada el día 19 de enero de 2001 y que es del siguiente tenor literal:

“En Las Palmas de Gran Canaria, a las 11: 00 horas de 19 de enero de 2001, se celebra en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, c/ León y Castillo, 270, 6^º planta, la Asamblea Constituyente de la Fundación Las Palmas de Gran Canaria Convention Bureau con asistencia de todos los fundadores, presentes o representados, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Manuel Soria López, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en virtud de lo establecido en el Art. 21.1.b de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, y actuando como secretario D. Juan Rodríguez Drincourt, ambos elegidos por la propia asamblea entre los fundadores asistentes.

Formada la lista de asistentes, resulta que los fundadores son los siguientes:

- a) D. José Manuel Soria López, Alcalde-Presidente del **Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**, actuando en nombre y representación del mismo según acuerdo del Pleno de fecha de 17 de junio de 1995 y Arts. 21.1 b), LRBRL y 24.g), TRRL. De nacionalidad Española con D.N.I. n^º 42.785.515 y con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria en la calle de León y Castillo número 270.
- b) D. José Rodríguez Corvo, Vicepresidente 1^º de **La Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Las Palmas**, actuando en nombre y representación de la misma, según acuerdo del Pleno de fecha de 25 de mayo de 1998 y teniendo en consideración que de acuerdo con el Artículo 7.1

letra C, de la Ley 3/93, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, el Presidente de la Cámara ostentará la representación de la misma, la presidencia de todos sus órganos colegiados, correspondiéndole además la ejecución de todos sus acuerdos y de acuerdo con el Artículo 32 de Decreto 1291/74, de 2 de mayo, los Vicepresidentes, por su orden, sustituirán al Presidente en todas sus funciones en los supuestos de ausencia, enfermedad o vacante. De nacionalidad Española, con D.N.I. nº 42.428.073 y con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria en la calle de León y Castillo número 24 - 1º.

- c) D. Andrés Herrera Trujillo, Vicepresidente 2º del Consejo Directivo de la **Institución Ferial de Canarias**, que tomó posesión el 22 de diciembre de 1999, actuando en nombre y representación de la misma, según delegación de la Presidenta del Consejo Directivo de 17 de enero de 2001. De nacionalidad Española y con D.N.I nº 42.676.658 y con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria en la Avda de la Feria, número 1.
- d) D. Luis Acosta Ramírez, Director General de **La Fundación Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria**, actuando en nombre y representación de la misma, según acuerdo del Patronato de 25 de octubre de 1999. De nacionalidad Española con D.N.I. nº 42.790.906 y con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria en la calle Playa de Las Canteras, S/n.
- e) D. Fernando Fraile González, Presidente de **La Federación de Hostelería y Turismo de Las Palmas** (F.E.H.T., en lo sucesivo), actuando en nombre y representación de la misma, según acuerdo del Acta de Junta Directiva de F.E.H.T. de fecha 26 de junio de 1998. De nacionalidad Española con D.N.I. nº 14.883.287 y con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria en la calle Arena, número 1 - 3º.

Las partes intervinientes, reconociéndose mutuamente plena capacidad para este acto, adoptaron los siguientes acuerdos tal como figuran en el orden del día:

1. Acuerdo y aprobación si procede de la **decisión de constitución de La Fundación Canaria Las Palmas de Gran Canaria Convention Bureau y designación** del Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria **D. Juan Rodríguez Drincourt** para que ejercite las funciones **de Secretario en la presente Asamblea** y redacte el Acta de la misma.

La asamblea acordó, por unanimidad constituir una Fundación denominada **Fundación Canaria Las Palmas de Gran Canaria Convention Bureau**. Con este fin se aportan los acuerdos de aprobación a la integración como Patrono Fundador de esta Fundación de los respectivos órganos rectores de las diferentes instituciones antes mencionadas.

Así mismo acordó designar Secretario de esta Asamblea para que redacte el Acta de la misma al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria **D. Juan Rodríguez Drincourt**.

2. Acuerdo y aprobación si procede de los **estatutos de la Fundación**.

La asamblea acordó, por unanimidad la aprobación de los estatutos de la misma cuyo texto integro se adjunta a esta acta como Anexo 1 y forma parte integrante de la misma y que han sido aprobados por los Órganos de Gobierno de los respectivos Fundadores.

3. Acuerdo y aprobación si procede de la **Dotación de Capital Fundacional**.

La asamblea acordó, por unanimidad efectuar la Dotación del Capital Fundacional estipulado en la cantidad de 20.460.000

de pesetas, siendo la aportación de cada una de las Entidades fundadoras de:

- a) Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria 11.660.000. - Ptas.
- b) Cámara de Comercio de Las Palmas 2.200.000. - Ptas.
- c) Institución Ferial de Canarias..... 2.200.000. - Ptas.
- d) Auditorio Las Palmas de Gran Canaria 2.200.000. - Ptas.
- e) F.E.H.T 2.200.000. - Ptas.

4. Acuerdo y aprobación si procede del **primer programa de actuación** de Las Palmas de Gran Canaria Convention Bureau

La asamblea acordó, por unanimidad la aprobación del primer programa de actuación de la Fundación Canaria Las Palmas de Gran Canaria Convention Bureau, que como Anexo 2 queda incorporado a la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

5. Acuerdo y aprobación si procede de conformidad con el Artículo 14 de los Estatutos de la **representación y organización del Patronato.**

La asamblea acordó, por unanimidad que de conformidad con el Artículo 14 de los Estatutos, la Representación y Organización del PATRONATO será la siguiente:

- a) Por el **Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**, su Alcalde-Presidente D. José Manuel Soria López, o la persona que por delegación él designe y que ostentará la **PRESIDENCIA.**
- b) Por **La Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Las Palmas**, su Presidente D. Ángel Ferrera Martínez, o la persona que por delegación él designe y que ostentará la **VICEPRESIDENCIA.**

c) **LOS VOCALES** que serán:

- a) **Doña Josefa Luzardo Romano**, Primera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Cultura, Turismo y Carnaval del **Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria** en representación del mismo.
- b) **D. Mario Romero Mur**, Vicepresidente de **La Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Las Palmas** en representación de la misma.
- c) **D. Andrés Herrera Trujillo**, Vicepresidente 2º del Consejo Directivo de la **Institución Ferial de Canarias** en representación de la misma.
- d) **D. Manuel Campos Gómez**, Presidente del Comité Ejecutivo de la **Institución Ferial de Canarias** en representación de la misma.
- e) **D. Luis Acosta Ramírez**, Director General de **La Fundación Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria** en representación de la misma.
- f) **D. Juan Márquez Rodríguez**, Director Económico y de Congresos de **La Fundación Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria** en representación de la misma.
- g) **D. Fernando Fraile González**, Presidente de **La Federación de Hostelería y Turismo de Las Palmas** en representación de la misma.
- h) **D. Pablo Barbero Sierra**, Vicepresidente de **La Federación de Hostelería y Turismo de Las Palmas** en representación de la misma.
- i) Quedan pendiente de designación los dos vocales pertenecientes a la Junta de Protectores.

6. Acuerdo y aprobación si procede del **nombramiento del Secretario General del Patronato.**

Se acordó por unanimidad proponer al Patronato el nombramiento de **D. Jesús Sierra Fernández** como Secretario General de la Fundación.

Los nombrados aceptan sus cargos, declarando no hallarse incurso en causa legal alguna de incompatibilidad o imposibilidad para su ejercicio.

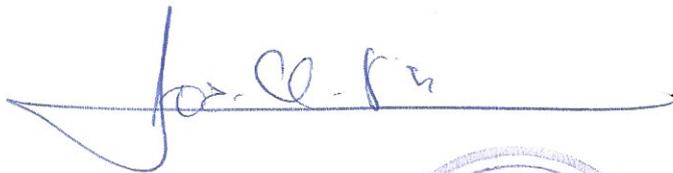
Por el Sr. Secretario se dio lectura del acta acordándose aprobarla por unanimidad, así como remitir certificación de la misma al Sr. Notario D. Ángel Enríquez Cabrera, designado por el Colegio Notarial de Las Palmas, según escrito presentado en dicho Ilustre Colegio el 9 de enero de 2001, para elevar a público la presente Acta de Constitución de la Fundación Canaria Las Palmas de Gran Canaria Convention Bureau.

Firmando en prueba de conformidad todos los Sres. Fundadores comparecientes, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Las Palmas de Gran Canaria a 19 de enero de 2001”

Y para que así conste y surta efectos notariales, expido la certificación presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Presidente.

En Las Palmas de Gran Canaria a 19 de enero de 2001



**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**



EL SECRETARIO

